

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-002-O-2023-0013
24-05-2023

**EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL**

CONSIDERANDO:

- Que,** el 24 de mayo de 1822, en las laderas del volcán Pichincha, el ejército patriota comandado por el General Antonio José de Sucre, lideró la batalla mediante la cual se proclamó para siempre la independencia del dominio realista en los entonces territorios pertenecientes a la Real Audiencia de Quito, hoy República del Ecuador;
- Que,** la lucha por la independencia de nuestro suelo patrio fue un proceso que unificó diferentes sectores sociales en un solo ideal, crear una Gran Patria Latinoamericana, cobijada entonces bajo el ordenamiento político – administrativo de la Gran Colombia, cuya sede principal estaba en Bogotá;
- Que,** la derrota de las fuerzas realistas y la rendición ante las fuerzas independentistas, junto con el debilitamiento de estas a partir de esta batalla permitieron que diferentes territorios lograran su tan anhelada independencia, promovida por el libertador de cinco naciones, Simón Bolívar;
- Que,** es deber de este cuerpo colegiado exaltar tan importante fecha de grata recordación patriótica; y,
- Que,** en la Sesión Ordinaria 002 del 24 de mayo de 2023, al conocer el segundo punto del Orden del día se aprobó tratar la Moción Resolución presentada por el señor presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Dr. Alembert Vera Rivera.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Saludar la gesta libertaria de la Batalla de Pichincha en su Ducentésimo Primer Aniversario;



Art. 2.- Recordar las egregias figuras de aquellos patriotas, locales y extranjeros, gestores de nuestra independencia;

Art.- 3.- Entregar, una ofrenda floral en el nombre de este Consejo en el marco de las conmemoraciones con ocasión de recordarse esta gesta libertaria.

Art. 4.- Publicar la presente resolución para el conocimiento de la ciudadanía.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, hoy veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.

Dr. Alembert Vera Rivera, PHD.

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL,
SECRETARIA GENERAL.** - Certifico que la presente resolución fue adoptada por el Pleno del CPCCS, en la Sesión Ordinaria No. 002, realizada el 24 de mayo de 2023, de conformidad con los archivos correspondientes, a los cuales me remito. **LO CERTIFICO.** -

Mgs. José Antonio Ávila Stagg.

SECRETARIO GENERAL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL